

QUILLOTA, 27 de Junio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.019 /

EXENTO N°: 4698 /

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3001 Exento N°2355 de 28 de Marzo de 2023, que acepta la renuncia voluntaria al cargo a contar del 01 de Abril de 2023, de **PATRICIA ANGÉLICA MOYA CAISEO, Rut. N°7.225.103-2**, ex funcionaria titular de planta de la Municipalidad de Quillota, escalafón Administrativo, Grado 11°, quien se acoge a retiro voluntario, a objeto de recibir la bonificación por retiro voluntario y bonificación complementaria establecida en la Ley N° 21.135;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro voluntario para los funcionarios municipales que indica;
3. Que el artículo 8° de la Ley N° 21.135, prevé que los funcionarios municipales a quienes se les conceda la bonificación por retiro voluntario, tendrán derecho a percibir una **Bonificación Adicional de Cargo Fiscal**; siempre que a la fecha de inicio del respectivo período de postulación a la bonificación por retiro, cuenten con un mínimo de diez años de servicios continuos o discontinuos prestados en la administración municipal, para cuyos efectos se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001895 de 22 de Junio de 2023, emitido por Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota;
5. Resolución N°06 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PÁGUESE** a **PATRICIA ANGÉLICA MOYA CAISEO, Rut. N°7.225.103-2**, ex funcionaria titular de planta de la Municipalidad de Quillota, escalafón Administrativo, Grado 11°, el monto de \$ 21.619.734 (veintiún millones seiscientos diecinueve mil setecientos treinta y cuatro pesos) correspondiente a la **bonificación adicional de cargo fiscal** establecida en el artículo 8° de la Ley N° 21.135, incentivo al retiro de los funcionarios municipales.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional y la Dirección de Administración y finanzas municipales las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Direcciones Municipales 6. Interesados 7. Archivo Capital Humano
PVH/DMB/CMT/cmt